



Resolución Gerencial

Nº 206-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 SET. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 186-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 21 de Setiembre de 2011 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 1118-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de Setiembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1118-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para la contratación del **Servicio de Sustitución del Sistema de Temperado del Agua de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/ 189,097.95 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 95/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 07 de Setiembre de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignada mediante Memorandum Nº 1865-2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1193-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de Setiembre de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del **Servicio de Sustitución del Sistema de Temperado del Agua de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200; de fecha 29 de Abril de 2011 y contando con la visación de la Oficina de logística.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **Servicio de Sustitución del Sistema de Temperado del Agua de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/ 189,097.95 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 95/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Quince (15) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

